

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 637/21

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL****A N U N C I O**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	118.157
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	136.752
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	170
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	29.924
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	0
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	136.310
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
<b>TOTAL:</b>	<b>421.313</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	170.020
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.400
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	91.755,11
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	106.733,27
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.110
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.401
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	34.893,62
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
<b>TOTAL:</b>	<b>421.313</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL:**

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	Nº plazas	Grupo	Nivel
Secretario-Interventor (En Agrupación)	1	A	26

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denom. plaza	Nº plazas	Categoría	Grupo Cotización
Alguacil-Limpieza	1	Peón	10
Técnico Educación Infantil (Guardería)	1	Técnico	2

## C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	Nº plazas	Categoría	Grupo Cotización
Peón Servicios Múltiples	1	Peón	10
Técnico Educación Infantil (Sustituciones Guardería)	1	Técnico	2
Auxiliar Desarrollo Rural (Administrativo)	1	Auxiliar	5
Socorristas (Periodo estival)	2	Socorrista	8
Monitores Tiempo Libre (Periodo estival)	2	Monitor	8

## D) PERSONAL EVENTUAL – No hay.

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral Fijo	2
Laboral Temporal	7
Eventual	0
<b>TOTAL PLANTILLA:</b>	<b>10</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa María del Berrocal, 17 de marzo de 2021.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.